



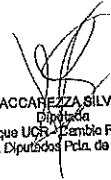
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que manifiesta su profunda preocupación por la detección de un caso de influenza aviar en un establecimiento de línea genética en la localidad bonaerense de Ranchos.

Asimismo, insta al SENASA a realizar toda medida conducente al cumplimiento y trazabilidad del plan de contingencia establecido.


VACCAFEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

En las últimas horas, según la información oficial, el SENASA detectó un brote de la enfermedad en un establecimiento de línea genética y activó su plan de contingencia.

Tras el conocimiento de signos clínicos compatibles y la recolección de muestras pertinentes, se confirmó el resultado de IAAP H5.

El plan de contingencia, establece una Zona de Control Sanitario, conformada por una zona de perifoco de 3 km alrededor del brote y otra área de vigilancia de 7 km alrededor de la zona de perifoco, donde se realizan tareas de monitoreo, control y rastillaje epidemiológico.

Es estrictamente necesario velar por el cumplimiento del plan, como así también poner la atención y recursos necesarios para evitar que se propague el brote, dado que, si no se registran nuevos brotes en establecimientos comerciales y transcurren al menos 28 días posteriores a las tareas de sacrificio, limpieza y desinfección, Argentina podrá autodeclararse nuevamente libre de la enfermedad ante la OMSA, recuperando así su estatus sanitario pleno y reactivando las exportaciones en su totalidad. Es menester atender especialmente la cuestión, dada la importancia de la producción aviar en la economía local y regional de la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCB - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.